

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN DE JUNTA DEL CULM DE 15 DE DICIEMBRE DE 2017

En la sesión arriba indicada se tomaron los acuerdos que se especifican a continuación:

- En el punto dos del orden del día acerca de la **actualización de los diplomas de suficiencia** expedidos por el Centro, la Junta acordó que a partir del 2017 los diplomas de suficiencia sólo se podrán expedir una vez finalizados todos los cursos ofertados en ese momento por cada una de las secciones. En caso de que el estudiante solicite un certificado previo a la conclusión de estudios, podrá serle expedido un certificado de notas.
- Se acuerda asimismo complementar los diplomas en el caso de Chino y Japonés con la referencia explícita a la equivalencia de los niveles impartidos en el CULM con aquellos del HSK en el caso de Chino y los niveles Noken, en el caso de Japonés.
- En el punto tres del orden del día se procedió a revisar las **solicitudes de compras** pendientes remitidas por las secciones, aprobándose la petición de compra de libros de la sección de Inglés así como la de unos auriculares con micrófono solicitados por Griego, y unas cortinas solicitadas por los profesores del despacho 510 de la quinta planta.
- En lo referente a **actividades culturales**, tema del siguiente punto, se procede a la aprobación de las enviadas por la sección de Italiano (visitas guiadas, varias conferencias y un taller), así como la exposición de fotografía propuesta por la profesora Serrano de la sección de Inglés. Se comentan las actividades ya aprobadas por la Comisión Permanente y pendientes de realización, a saber: un taller en inglés sobre el patriarcado y un concierto de música americana a celebrar en el C.M.U. Pedro Cerbuna en el mes de marzo también de la sección de Inglés, así como una conferencia solicitada por la sección de Alemán. Se rechaza la solicitud para un concierto de música celta (Profesora Arranz. sección de Inglés) por exceder el coste del presupuesto que se viene dedicando a este tipo de eventos.
- En el punto quinto la Junta acordó la implementación del nivel de 6º C1.1 en Francés con la **inclusión de un nuevo nivel de 7º C1** en Francés para el curso 2019-2020 con el fin de completar dicho nivel. La medida persigue dar respuesta a la reiterada demanda de los estudiantes en este sentido, así como a la necesidad del Centro de ofrecer niveles más avanzados; necesidad que se hace evidente si se tienen en cuenta los planes futuros de la DGA en materia de educación secundaria y bilingüismo (proyecto de finalización de la secundaria con certificaciones de B2). Se aplaza la toma de acuerdo en el caso de la sección de Inglés con el fin de recabar la opinión de la citada sección; no obstante, se subraya la conveniencia e importancia de completar el actual nivel de C1.1 a la mayor brevedad.
- Finalmente y de cara a la realización de **un taller de estandarización de correctores** en las secciones que no lo han realizado con anterioridad: Francés, Italiano y Portugués, la Junta acuerda hacer consulta a las mismas sobre preferencias en cuanto a su organización (profesor externo o personal CULM, fechas...).